

BASES LEGALES

“Colchonazo: Sorteo de una cama CIC”

En Santiago, a 30 de diciembre de 2025, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante “Sodimac”, viene a establecer las siguientes bases legales del concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales

En virtud de la campaña “Colchonazo” y con el fin de entregarle un beneficio a sus clientes, Sodimac realizará un concurso que consiste en el sorteo de 1 Cama Nido 1.5 plazas Ortopedic Black Negro (sku: 4095294), entre todos aquellos clientes que realicen compras de camas o colchones marca CIC, vendidos por Sodimac a través de la página www.sodimac.com o en la App Sodimac, entre el 5 y 11 de enero de 2026. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental que cumplan con la mecánica descrita en el punto siguiente.

TERCERO: Procedimiento

Para participar del concurso, en el evento Colchonazo, los clientes deberán:

- Iniciar sesión con su RUT y correo electrónico en la página www.sodimac.com o App Sodimac
- Realizar la compra de una cama o colchón marca CIC vendido por Sodimac durante la semana del 5 al 11 de enero de 2026. Aplica pagando con todo medio de pago disponible, excluyendo gift cards y factura. No aplica en la compra de colchones o camas CIC vendidos por otros Sellers.

Para efecto del sorteo, todas las compras que realicen los clientes formarán parte del sorteo, por lo tanto, mientras más compren cumpliendo las condiciones, más opciones tendrán de ganar.

CUARTO: Duración

El concurso se llevará a cabo entre los días 05 de enero de 2026 y el 11 de enero de 2026, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y Premio

El lunes 9 de febrero se realizará un sorteo al azar, donde se elegirá al ganador del concurso, entre todas las personas que participaron válidamente. Asimismo, se sortearán 1 suplente,

quien reemplazará al ganador en el evento de que caduque su derecho al premio o renuncie a este.

El ganador recibirá como premio una (1) Cama Nido 1.5 plazas Ortopedic Black Negro (sku: 4095294). El premio no puede ser cambiado por otros productos, por su valor en dinero, ni es transferible a terceros.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio

El nombre del ganador será publicado en el Instagram de Sodimac (@homecenter_cl), el miércoles 11 de febrero de 2026. Asimismo, se contactará al ganador vía telefónica, a su número registrado en “Mi Cuenta”, para dar aviso de su calidad de ganador.

El ganador deberá responder a una de las 3 llamadas que se realizarán para acceder al premio. En caso contrario, perderá su derecho al premio y Sodimac contactará al suplente en su reemplazo.

En el caso de que conteste dentro del plazo, se coordinará con el ganador el envío del premio a su domicilio.

Es requisito que los datos registrados por el cliente ganador sean reales y estén actualizados en Mi Cuenta, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio.

SÉPTIMO: Caducidad del premio

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorga las facilidades necesarias para la publicidad que Sodimac efectúe sobre la entrega del premio y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Sodimac. 2) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados en Mi Cuenta. 3) Si no contestara a los intentos de comunicación señalados en la cláusula anterior.

En cualquiera de estos casos, el ganador perderá su derecho al premio y en su reemplazo se contactará al suplente. Si el suplente tampoco cumpliera con lo establecido, Sodimac se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer del premio en la forma que estimen conveniente.

OCTAVO: Publicidad

El resultado del evento, con indicación del ganador se publicará en el Instagram de Sodimac (@homecenter_cl) y en el sitio web <https://www.sodimac.cl/sodimac-cl/content/promociones-sodimac>, a partir del día 11 de febrero del 2026.

NOVENO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SPA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella

Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SPA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SPA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales

Para Sodimac S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, sólo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Sodimac S.A., disponible en <https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/politicas-de-privacidadsodimac> que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte de este, se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.